ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JUAN NEPOMUCENO

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JUAN NEPOMUCENO

Nit. 800.037175-2

LA DIRECCION ADMINISTRATIVA DE GOBIERNO Y TALENTO HUMANO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO, BOLÍVAR

De conformidad con lo establecido en el artículo 3° del decreto 1737 de 1998 modificado por el artículo 1° del decreto 2209 de 1998,

CERTIFICA:

Que en la planta global de empleos del Municipio de San Juan Nepomuceno, Bolívar, no existe personal suficiente capacitado y con la experiencia suficiente para ejecutar las actividades correspondientes al alcance del objeto del contrato de **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO A LA SUBDIRECCION DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS DENTRO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO URBANO Y LA GESTION DE PROYECTOS TRANSVERSALES EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO"** las cuales se discriminan así:

1. Apoyar a la Subdirección de Planeación y Obras Publicas Municipal en la ejecución del proyecto de inversión, FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO URBANO Y LA GESTION DE PROYECTOS TRANSVERSALES EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO.
2. Apoyar Profesionalmente a Identificar necesidades del sector de Obras en concertación con el Subdirector de Planeación y Obras Publicas Municipal, para la satisfacción de las necesidades.
3. Definir Plan de Acción para el sector de Planeación y Obras Públicas.
4. Implementar estrategias para la gestión de recursos públicos ante las entidades Nacionales correspondiente.
5. Apoyar Jurídicamente a Identificar oportunidades de acceso a recursos de inversión de orden Nacional e Internacional.
6. Acercar las ofertas y oportunidades a las Instituciones locales.
7. Las demás que sean asignadas con el supervisor, necesarias para la ejecución del objeto contractual.

Se expide la presente certificación a los once (11) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).

EDWIN CALVO FONSECA
Director Administrativo de Gobierno y Talento Humano
Municipio de San Juan Nepomuceno, Bolívar

ALCALDIA MUNICIPAL DE
SAN JUAN NEPOMUCENO

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JUAN NEPOMUCENO

Nit. 800.037175-2

San Juan Nepomuceno, julio 11 de 2024

Doctor:
EDWIN CALVO FONSECA
Director Administrativo de Gobierno y Talento Humano
E. S. D.

REF: SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN

Cordial saludo:

Solicito a usted certificar si existe o no, en la planta global de personal del Municipio personal suficiente que desarrolle las siguientes actividades:

1. Apoyar a la Subdirección de Planeación y Obras Publicas Municipal en la ejecución del proyecto de inversión, FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO URBANO Y LA GESTION DE PROYECTOS TRANSVERSALES EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO.
2. Apoyar Profesionalmente a Identificar necesidades del sector de Obras en concertación con el Subdirector de Planeación y Obras Publicas Municipal, para la satisfacción de las necesidades.
3. Definir Plan de Acción para el sector de Planeación y Obras Públicas.
4. Implementar estrategias para la gestión de recursos públicos ante las entidades Nacionales correspondiente.
5. Apoyar Jurídicamente a Identificar oportunidades de acceso a recursos de inversión de orden Nacional e Internacional.
6. Acercar las ofertas y oportunidades a las Instituciones locales.
7. Las demás que sean asignadas con el supervisor, necesarias para la ejecución del objeto contractual.

GUIDO JOSE FIGUEROA MARTINEZ
Alcalde Municipal